

RAD. 110013103004202100433

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C.,
VEINTISIETE (27) de JUNIO de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

Teniendo en cuenta el escrito que precede se DISPONE:

1.- ACEPTAR la sustitución del poder del Dr. FERNANDO HIGUERA RODRIGUEZ al Dr. **FRANCISCO HERRERA**, quien fungirá como apoderado de la actora FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S, A., en los términos y para los efectos del memorial arrimado – pdf. 14-

2.- Teniendo en cuenta que quien funge como apoderado de la actora es el Dr. Herrera, la solicitud de desistimiento de las pretensiones que obra en el pdf. 16 no se tiene en cuenta. Por lo que sera el apoderado reconocido quien deberá elevar tal pedimento.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

YRP. -

